



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El 25 del actual llegó á la una del día al Real Sitio de Aranjuez la Serma. Sra. Infanta DOÑA MARIA AMALIA, esposa del Sermo. Sr. Infante D. SEBASTIAN, en compañía de SS. MM. y AA., que habian salido á su encuentro hasta Villatobas.

En la noche del mismo día se procedió á la publicacion de los contratos matrimoniales, y en seguida al acto de entrega de dicha Serma. Señora, y ceremonia eclesiástica para la ratificación del matrimonio con las formalidades dispuestas de antemano por orden del REY nuestro Señor.

Asistieron á esta solemnidad los Señores Representantes de las cortes extranjeras y sus secretarios, los Gefes de palacio, los Grandes, Consejeros de Estado y los Sres. Secretarios del Despacho, habiendo el de Gracia y Justicia leído los contratos matrimoniales y el de Estado el acta de entrega de la augusta desposada.

Para celebrar tan fausto acontecimiento y la feliz llegada de S. A. hubo en el Real Sitio iluminación general; y á las once y media del día siguiente se efectuaron las velaciones en el oratorio del REY nuestro Señor, privadamente y con asistencia solo de SS. MM. y AA., de los Gefes de palacio y de la servidumbre diaria, oficiando el Patriarca de las Indias.

En ambos días se vistió la corte de media gala; pero los asistentes al desposorio concurrieron de gran gala.

Real orden prohibiendo en todo el reino, á excepcion del principado de Cataluña, la venta y uso del tabaco brasil.

Enterado el REY nuestro Señor del expediente general instruido á consecuencia de las Reales órdenes de 10 de Diciembre de 1819 y 1.º de Octubre de 1824, sobre si conviene ó no continuar la venta y uso del tabaco hoja en cuerda del Brasil; se ha servido S. M. resolver, que quede prohibido en todo el reino el uso y venta de dicho tabaco brasil, quemándose en consecuencia todas las existencias que haya de este género, á excepcion únicamente del principado de Cataluña, en que por ahora se permitirá su continuacion mientras S. M. no disponga otra cosa, sin hacerse novedad en el precio actual. De Real orden &c. Madrid 25 de Abril de 1832. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francfort 5 de Mayo.

S. A. R. el gran duque de Weimar ha expedido el siguiente decreto: "Al ver los muchos abusos deplorables que se han cometido en estos últimos tiempos con la imprenta en Alemania, nos hemos visto obligado á decretar lo que sigue:

1.º "La ley provisional de la imprenta dictada por la alta Dieta el 20 de Setiembre de 1819 se observará exactamente en todo nuestro gran ducado, debiendo conformarse exactamente al espíritu y objeto de la resolucion de la Dieta.

2.º "Lo prescrito en el párrafo 1.º debe tambien entenderse para el caso en que se publiquen cortos cuadernos ó pliegos sueltos de obra que tenga por lo menos 20 hojas de impresion.

3.º "Los escritos menores de 20 hojas concernientes á los negocios interiores del gran ducado que se publiquen diariamente ó por cuadernos, no podrán imprimirse sino despues de haber sido antes examinados y aprobados por nuestra regencia del país.

4.º "Se ha decidido posteriormente por la Dieta en 21 de Octubre de 1830 que los censores de los periódicos que se dedican á hablar de política, deberán tener entendido que antes de realizar la impresion de las noticias deben asegurarse exactamente de los conductos por donde las han recibido, ó de donde las han sacado, y atenerse á las decisiones ó resoluciones de la Dieta del 20 de Setiembre. Su vigilancia debe extenderse á los periódicos diarios en que no se trate de la política exterior, sino de los asuntos del interior, porque es-

tos escritos pueden muchas veces debilitar la confianza debida á las autoridades, y exponer á muchos peligros todo el Estado difundiendo falsas noticias y calumnias. Así que, es nuestra voluntad que esta resolucion se observe rigurosamente en este gran ducado."

—S. A. R. la gran duquesa y S. A. el príncipe heredero de Hesse-Darmstadt salieron el 8 de Mayo para Carlsruhe.

—S. E. el baron de Humbolt, consejero privado de S. M. el Rey de Prusia, que se hallaba en Paris, llegó ayer á esta ciudad.

—La *Gaceta de Spira* anuncia que la funcion constitucional que debía celebrarse el 27 de Mayo en Neustadt, bajo el Haardt, se iba á prohibir bajo penas muy severas por la regencia del círculo del Rhin.

—El número del 1.º de este mes del periódico titulado *des Zeit* (el *Tiempo*), en donde se convocaba á formar una asociacion de la imprenta, ha sido recogido por el comisario real de Augsburgo: ademas su redactor, bajo cuya responsabilidad se publica, ha sido citado á comparecer ante la autoridad local que está encargada de la policia, y se le está siguiendo causa.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 12 de Mayo.

Ratificacion del Emperador de todas las Rusias leida hoy en la Cámara de los Representantes.

"Nos Nicolas I por la gracia de Dios, Emperador y Autócrata de todas las Rusias &c. &c. &c.

"Hacemos saber: que de comun acuerdo entre Nos y SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de los franceses, el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el Rey de Prusia por una parte, y S. M. el Rey de los belgas por otra, concluyeron y firmaron nuestros plenipotenciarios respectivos en Londres el 15 de Noviembre de 1831 un tratado, cuyo tenor palabra por palabra es como sigue. (Aqui continúa la copia del tratado.)

"Por estas causas, despues de haber examinado suficientemente este tratado, le hemos aprobado y le confirmamos y ratificamos, salvo las modificaciones y adiciones que se hagan por un arreglo definitivo entre Holanda y la Bélgica, á los artículos 9, 12 y 15, prometiendo bajo nuestra palabra imperial que bajo la reserva indicada arriba será observado y ejecutado invariablemente por Nos y nuestros sucesores cuanto se ha estipulado en el dicho tratado. En cuyo testimonio hemos firmado con nuestra propia mano la presente ratificacion imperial, ordenando al mismo tiempo se ponga en ella el sello de nuestro imperio.

"Dado en Petersburgo el 18 de Enero del año de gracia de 1832, y de nuestro reinado el 7.º = Firmado = Nicolas."

INGLATERRA.

Londres 16 de Mayo.

Las noticias que publicamos ayer antes de que se reuniesen las dos Cámaras del Parlamento, se confirmaron en estas por los gefes de ambos partidos, y se insertaron en la segunda edicion de los periódicos de la tarde.

Dijimos que estaban suspensas las negociaciones relativas á la formacion del nuevo ministerio, interin se ponian de acuerdo los dos partidos, á fin de evitar el nombramiento de un ministerio nuevo en circunstancias tan criticas. En consecuencia Mr. Baring declaró á la Cámara de los Comunes que se habia anulado la comision dada al lord Wellington para formar el ministerio, y lord Grey anunció á la Cámara de los Pares que S. M. le habia hablado de asuntos politicos en cuanto tenian relacion con su dimision y la de sus colegas.

Sin que pretendamos manifestar las palabras que S. M. ha dicho al conde Grey, palabras que no está en el orden se comuniquen á un periódico, tenemos derecho para decir al público que en sustancia se reducian á expresar que S. M. deseaba que sus antiguos ministros volviesen á desempeñar sus empleos, y llevasen adelante el *bill* de reforma, haciendo en él las modificaciones oportunas para que se adoptase sin necesidad de crear nuevos Pares. Segun lo que se ha manifestado en ambas Cámaras del Parlamento es inútil decir que estas modificaciones no suprimirán ninguno de los principios fundamentales del *bill*.

Tenemos motivos para creer que el ministerio no ha recibido la propuesta de S. M. cual debian hacerlo unos hombres que hubiesen deseado conservar la tranquilidad del Estado y la integridad de la monarquia. El ministerio está, al parecer, mas dispuesto á asegurar el triunfo de su partido que á cumplir sus deberes respecto al Rey y á la nacion. Apelamos pues á nuestros conciudadanos en nombre de Dios, del honor y del sano juicio de los ingleses para que se reúnan á su Rey y á su constitucion. *El Rey está resuelto á no inocular la Cámara de los Pares.* No podria hacerlo sin violar la ley. Mantengámonos firmes en favor de la patria, del Rey y de las leyes: ningun sacrificio seria excesivo por estos objetos. El Rey ha prometido la reforma, y está pronto á

darla; pero no consentirá en destruir, por el uso mismo de su prerrogativa, la independencia del Parlamento inglés. Si en el realismo de la nación existe una sola centella de vida y energía, inflúyese y estalle. Si no hemos renunciado á todo sentimiento de generosidad; si los que deben animar al corazón de todo buen inglés no se han marchitado ó secado en nuestros pechos, no toleremos que..... se sepulte la monarquía inglesa bajo los escombros de sus leyes violadas.

Una persona bien informada de lo que pasa en la corte nos ha dicho que no es cierto, como se ha asegurado, que S. M. haya llamado al lord Wellington, ni le haya encargado forme un ministerio, ni menos que el lord hubiese admitido el encargo de primer ministro. En la primer conferencia que el Rey tuvo con S. G., le manifestó S. M. que había hecho al lord Grey ciertas ofertas positivas y por escrito respecto al *bill* de reforma, y encargó al lord Wellington que viese si se podría formar un ministerio que se obligase á cumplir aquellas ofertas.

Comprometido el lord se vió precisado á dar algunos pasos para el intento, y es excusado decir que se han desgraciado completamente. Lo único que por ahora podemos decir es que la negociacion que se principió ayer tarde con el lord Grey y su ministerio no ha tenido aun resultado. La nación está sin gobierno; y muchos creen que mas vala estar así que bajo el mando de los *whigs*.

El lord canceller, y los lores Durham y Melbourne, Mr. Stanley &c. han tenido esta mañana en Downing-Street en casa del lord Grey una conferencia que ha durado mucho tiempo: concluyó á la una, é inmediatamente fue lord Grey al palacio de S. James para tener con S. M. una audiencia particular antes de la pública, que por lo comun comienza á las dos. Ningun ministro ha ido á palacio mas que el lord Grey; y se ha citado á junta de ministros para las cuatro de la tarde en la secretaria de Negocios extranjeros. (*Albion*.)

El colegio de abogados está redactando una exposicion para dar gracias á S. M. por el teson con que se ha negado á crear nuevos Pares.

Idem 17.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84½.

El *Globo*, periódico de oficio del lord Grey, se expresa en estos términos: «Se dice que esta noche se hará en la Cámara de los Pares una declaración, en virtud de la cual los Ministros podrán estar seguros de que el *bill* de reforma pasará sin modificación y prontamente: Si esto es así no hay ninguna dificultad en que el lord Grey conserve el Ministerio. Esperamos que mañana volverán todos á aceptar el Ministerio; pero esto dependerá siempre de la convicción y entereza que deben tener en orden á que el *bill* de reforma se adopte inmediatamente y sin ninguna modificación.»

Ayer entre siete y ocho de la noche se presentó el lord canceller en el palacio de Saint-James de parte de los ministros para comunicar al Rey la deliberacion y resolucion de estos. Hoy á cosa del medio dia sir Herbert Taylor, secretario particular del Rey, pasó al despacho del conde en Downing-Street con un mensaje del Rey: S. S. lo recibió en presencia del lord canceller y de Mr. Stanley, y despues de media hora de conferencia con el primer ministro, se volvió sir Herbert á palacio. La corte de la Reina se siguió inmediatamente, y asistieron á ella el conde Grey, Mr. Stanley, el canceller, los lores Althorp y Goderich, y el duque de Richmond. El duque de Wellington asistió tambien despues de todos los dichos personajes. Lo que se cree en general despues de todos estos pasos es precisamente que *nada hay todavía decidido con relacion al ministerio, porque el lord Grey es de parecer de que se creen nuevos Pares, y el Rey se niega á esta creacion.* Entre tanto todo depende del resultado de la conferencia de esta noche en la Cámara de los Lores. El lord Althorp permaneció muy poco tiempo en la corte de la Reina, desde donde se volvió á Downing-Street, porque se dice no haber sido recibido con agrado. (*Albion*.)

Hoy á las dos de la tarde no se había concluido todavía el arreglo ministerial, y los que tienen mejores relaciones ni aun por conjetura podian decir quién se encargará del gobierno. Se sabe que el partido *whig* ha querido imponer al Rey inadmisibles condiciones; pero S. M. todavía permanecia inalterable esta mañana. El conde Grey insiste en que se le dé poder ilimitado para crear Pares, ó que los Pares de la oposicion se obliguen terminantemente á no oponerse á su *bill* de reforma; mas S. S. no ha podido conseguir ninguna de las dos pretensiones. Entre tanto el duque de Richmond ha sabido desembarazarse..... haciendo dimision de su empleo, sea cual fuese la suerte del ministerio Grey, protestando además formalmente contra la propuesta hecha á S. M. para que inunde la Cámara de los Pares. Todos los verdaderos *torys* se alegrarán de que S. E., que tanto hizo por nosotros en 1819, vuelva á unirse á aquel partido. (*Standard*.)

La corte de S. M. ha estado mas concurrida que ninguna de las que ha habido este año. (*Morning-Post*.)

Se disponen muchas exposiciones para felicitar á S. M. por su firmeza. Ya han llegado las de Leicester, Bristol, Cantorbery y Excester.

Dijimos ayer que el ministerio había tomado en consideracion el benévolo mensaje de S. M. al lord Grey, invitándole á que con sus compañeros volviese á tomar el ministerio. Añadimos que teniamos motivo para creer que el resultado de la deliberacion de los ministros no había sido favorable para un arreglo, y mas digno de gente que no quiere guardar ningun miramiento para conseguir sus miras, que de unos hombres amantes de la tranquilidad del Estado y de la integridad de la monarquía. Es preciso considerar todas las circunstancias reunidas para formar cabal idea de la conducta que ha observado el ministerio: conducta para la que no hay epíteto bastante enérgico, si como creemos, son ciertos los hechos que se nos han referido.

El orgullo excesivo que han adquirido por las circunstancias hijas de la conducta observada por ellos mismos, ha llegado hasta el punto de haber resuelto, segun aseguran, exigir para su regreso al servicio del Rey, del cual habían desertado, dos condiciones á una de las cuales no hubiera podido consentir sin sacrificar su honor y su deber, y la otra hubiera impuesto el mismo sacrificio á los amigos verdaderos que tiene en la Cámara de los Pares. En una palabra, han pedido que S. M. los autorice para crear Pares, es decir, para violar la ley y hollar el Parlamento, ó que cierto número de Lores de la oposicion renuncie por escrito á sus derechos legales, y á la obligacion que bajo juramento han contraido de cumplir como senadores ingleses, y la promesa de dejar que pase sin oposicion la monstruosa medida con todas sus locuras y deformidades.

¿Será creíble que el pueblo inglés pueda aprobar unas pretensiones cuyo resultado seria una escandalosa violacion de la ley, y un envilecimiento inseparable del Parlamento inglés? No podemos imaginario; y todo el que aun tenga alguna fe en la sinceridad de los principios políticos, debe estar pronto á sufrir cuanto sobrevenga, mas bien que someterse á semejante desgracia. Se nos dice que los ministros estuvieron en junta anoche hasta muy tarde para deliberar lo que convendría hacer; en vista de haberse negado S. M. á aceptar la propuesta que se le había hecho; y que en todo el dia de hoy debía dar cuenta lord Grey á S. M. del resultado de la junta. Esto es cuanto sobre el asunto nos consta. Hay apariencia de que nada mas se sabrá hasta que las Cámaras se reúnan esta noche; pero es probable que se diga algo antes de imprimir nuestro periódico. Entre tanto desmentimos formalmente el contenido del *Times* publicado esta mañana, cuando asegura que lord Wellington y sus amigos piensan retirarse de la cámara de los Pares, y dejar á estos valentones políticos libertad para disponer de la Cámara alta, como han hecho de la de los Comunes.

El peligro es grande; pero no se ha debilitado el honor y denuedo de los Pares ingleses, que no abandonarán el campo de la discusion á la tiranía del partido á quien el ciego furor de la pasion popular, el ansia que tienen los whigs por el mando, ó el ardid del naciente republicanism, estimulan á transformar la Cámara de los Pares como un obstáculo indigno de detenerle. Invitamos de nuevo á todos los leales súbditos de S. M. á que se preparen á sufrir combates fuertes, y á que se reúnan para defensa del Rey, de la constitucion y de la ley. (*Albion*.)

FRANCIA.

Paris 20 de Mayo.

Bolsa de ayr. Cinco por 100 consolidados 97 fr. Acciones del banco 1685. Empréstito Real de España 78½. Renta perpetua de id. 58½.

El 17 murieron treinta coléricos; el 18 diez y ocho; el 19 diez y nueve, y el 20 trece. En los departamentos invadidos sigue la enfermedad su marcha ordinaria, sin haberse extendido á otros nuevos.

Desde que apareció el cólera una de las mas edificantes devociones que se han promovido en Francia es la peregrinacion á S. Sebastian de Preun, cerca de Orbec (Calvados). Los habitantes de los pueblos inmediatos acuden en procesion á este santuario. En uno de estos últimos dias se contaron hasta 14 procesiones que fueron á visitarle, de las cuales algunas habían venido de cuatro leguas. Esta expresion de sentimientos religiosos se observa en todos los puntos de Francia.

El doctor Moulin, cirujano del Real colegio de S. Luis, é individuo de la comision sanitaria del barrio de la casa de moneda, va á publicar un opúsculo, en que manifiesta su opinion sobre la naturaleza del cólera-morbo y modo de curarlo. Seria de desear que este profesor manifestase los medios de que con tan buen éxito se ha valido para curar á varios enfermos atacados de esta terrible enfermedad. (*G. de F.*)

Escriben de Grenoble que el regimiento núm. 35 había salido de aquella ciudad sin que se turbase el orden. Los habitantes de aquella ciudad han manifestado con hogueras la satisfaccion que les ha causado el relevo de Mr. Duval. (*Cot.*)

La *Gaceta de la Normandía*, cuyos corresponsales estan por lo general muy bien informados, contiene el artículo siguiente: «Se asegura que M^{ma}. la duquesa de Berry se halla en estos momentos en Italia en el ducado de Médina, en donde se dispone para emprender su viage para Rusia. Hay tambien personas que aseguran que la augusta expatriada se dirigirá á Holy-Rood, aunque parece mas cierta la primera noticia. Nosotros, que nos encontramos en posicion mas ventajosa para poder confirmar todas estas noticias, anunciamos que por las mas recientes que hemos recibido del norte de la Italia sabemos que la duquesa de Berry, viajando de incógnito bajo el nombre de condesa de C..., ha pasado por el Tirol dirigiéndose á Alemania, pero con la intencion de detenerse cerca de Inspruck para esperar alli al Emperador de Austria, que debe dejar á Viena para visitar una parte de sus Estados de Italia.

El 9 de Mayo llegó á Hamburgo el conde Orloff, y en el mismo dia volvió á salir para Lubeck con el objeto de embarcarse allí para Petersburgo.

Escriben de Saint-Marsden-Othe, con fecha de 10 del corriente á los redactores del *Progresivo del Aube*, que algunas personas fidedignas habían asegurado que á la media noche del 4 al 5 de este mes se había enarbolado la bandera blanca en la parte superior de la plaza de aquel pueblo, y que no se había quitado hasta despues de medio dia. (*Cot.*)

Todos hablan sobre mudar ó completar el ministerio; pero se espera sin duda para decidir esto, á lo que ocurra á Inglaterra en esa lucha que actualmente sostienen los *whigs* y los *torys*. Esta es una obligacion, singularmente desde el momento en que el sistema del justo-medio se ha convenido con la Europa, segun declara el *Monitor*. Ayer se designaba á Mr. de Rigny para los negocios extranjeros, y á Mr. Duperre para la Marina; y no faltaba quien se lisonjaba de que se nombraría tambien á Mr. Dupin. Mas hoy ya no se habla de nadie ni de nada.

El Rey sigue presidiendo interinamente el gabinete, y se está preparando para un viage el principe Real, que reunirá al trono de Julio todas las opiniones; mediante lo cual se preservará de todo ataque la idea del 13 de Marzo: idea que nunca se mudará como todos saben. (*El Nacional*.)

El viernes 18 á las tres de la tarde aun no se había decidido nada sobre ministerio inglés: así pues todas las reflexiones y conjeturas que hacen los periódicos de aquella tarde estan fundadas en la incertidumbre en que el público se hallaba todavía en aquel momento.

El *Albion* dice que la Inglaterra se halla en una crisis cuyas consecuencias no pueden calcularse. Así pues todos preguntan quién deberá ceder. «El Rey no podrá hacerlo, añade, sin faltar ó ofender á la memoria de su augusto padre. En seguida cita algunos párrafos de diferentes cartas que Jorge III escribió á Mr. Pitt en circunstancias casi semejantes; y si no es el Rey, ¿serán los lores quienes cederán? Si así fuese, siempre seria un mal cálculo: los lores no deben dejarse llevar por la idea de que las concesiones los salvarán; pero deben tener entendido que nunca conseguirán conciliarse con los radicales, y desde el momento en que faltasen á sus obligaciones se verán abandonados por las clases altas que ahora los sostienen. La debilidad los arruinará con mas eficacia y prontitud que pudiera hacerlo la creacion de 500 lores, porque esta creacion

sería una violencia de parte de sus enemigos, y cediendo ellos harían una bajeza, se mostrarían muy cobardes." La fuerza de este argumento del periódico *stary* prueba todo lo delicado de la crisis que se nos presentaba como terminada ya.

La discusión, ó por mejor decir la conversacion que hubo en la Cámara de los Lores, cuyo principio se ha publicado ya, duró todavía algun tiempo. El conde de Carnabon comparó el conde Grey á Cromwell, y preguntó si se vivía en Inglaterra bajo el gobierno de un Rey ó de un protector, no habiendo sido tratado de un modo semejante el Parlamento desde aquellos tiempos en que Cromwell al entrar en la Cámara dijo al ugier, que quitase aquel *ju-guete* señalando al martillo, atributo distintivo del presidente.

Luego que se concluyó este discurso se levantaron el lord Wellington y sus colegas, y se salieron del salon para no volver á él hasta que se hubiese adoptado el *bill*.

Se asegura que el lord Grey se halla tan apurado y tan embrollado con este incidente tan raro y singular que ha llegado á hacerse sospechoso á su mismo partido. (Cof.)

Se sabe por parte telegráfico su fecha en Lóndres el dia 18 á las siete de la noche que el lord Grey anunciaba al Parlamento, que habiendo en fin recibido todos los poderes necesarios para que se adopte el *bill* de reforma, se encarga de nuevo del ministerio, como tambien todos sus compañeros. En su consecuencia la Cámara de los Pares se reunirá en junta de comision el dia 21 del que rige. (Courrier.)

El dia 15 se hizo la autopsia del cadáver de Mr. Cuvier que acaba de fallecer en consecuencia de una parálisis, por MM. Alard, Dumeril, Dupuytren, Orfila, Biett, Cleinent, Berard y Andral, sobrino, y habiéndose abierto el cráneo, se admiraron todos de la gran masa cerebral que contenía, y sobre todo del número verdaderamente prodigioso de las circunvalaciones que presentaba la superficie de este enorme cerebro.

Todos los médicos presentes confesaron que nunca habian visto un cerebro que pudiese, bajo esta razon, compararse al del grande hombre, cuya pérdida se llora en el dia. Este cerebro tan singular ha sido amoldado en yeso.

Tambien examinaron con mucho cuidado la médula espinal; pero á pesar de todas las precauciones é investigaciones mas minuciosas que hicieron estos anatomistas acreditados y prácticos, no pudieron descubrir la menor alteracion. Este hecho, por asombroso que pueda parecer, es incontestable, y á su vista se ve uno obligado á confesar, para comprender los fenómenos de la enfermedad de que ha sucumbido Mr. Cuvier, que la alteracion habia desaparecido despues de su muerte. (Gaceta de Francia.)

Sobre la muerte de Casimiro Perier.

La muerte acaba de poner término á los padecimientos y dilatada agonía de Mr. Casimiro Perier. Una descomposicion física é intelectual que contristó profundamente el alma, ha terminado la brillante carrera de este hombre, como una antorcha á quien falta pábulo. Cuanto mas fuerte y vigoroso habia sido el caracter del que ha sufrido esta descomposicion, tanto mas visible y doloroso ha sido el contraste que presentaba el abatimiento de sus órganos, y el de la perturbacion mental que ha padecido.

Mr. C. Perier ha sido en verdad de voluntad fuerte, notable por su valor, y se elevó sobre casi todos los de su partido, porque su talento era proporcionado á su perseverancia y energia. Mas ¿qué pueden la voluntad, el valor y el talento cuando no los dirige la sana y recta razon, que es la luz de ellos? ¿Qué valen todos los esfuerzos de la naturaleza y del saber humano contra las consecuencias de un principio falso?

Tuvo un dia de gloria durante su vida, ocupada casi toda en trabajos útiles, en empresas felices, en luchas parlamentarias, y en coger laureles populares: este dia fue aquel en que Mr. C. Perier, elevándose sobre las ruinas de cuatro ministerios, cuyo sistema habia combatido, recibia de un Rey de Francia la palma triunfal, y era llamado á poner en ejecucion sus principios y su sistema á la sombra de este trono que él mismo debia sostener despues de haberlo conmovido violentamente.

¡Cuán deliciosos serian entonces los sueños de la ambicion! Mas bien presto desaparecieron ante una triste realidad. Cayó el trono á impulsos de los mismos que Mr. C. Perier creia que podria dominar con su influencia y su talento, y se disipó esta primera ilusion: bastaba esta leccion para desengañar á un hombre recto y de caracter firme. Pero ¿cuánto puede la ambicion mal dirigida y la sed de popularidad que devora á los hombres de partido! Son estos como los jugadores obstinados que no se apartan del juego buscando el desquite.

Se fundó nuevo trono sobre otros principios. Ninguna combinacion monárquica se podia hacer sin Mr. Perier; y este creyó sin duda que podia contener ó atraer á sus ideas el partido que habia trastornado la restauracion cuando él creia haber trastornado solo un ministerio. ¡Funesta ilusion, que ha acarreado su desgracia! ¿Cómo podia él dar garantías que contentasen á la revolucion de Julio, y ser al mismo tiempo el escudo de un poder cuya destruccion está en esas mismas garantías?

Las intenciones de este político fueron buenas sin duda. Trató de realizar bajo la monarquía popular de Luis Felipe lo que hubiera procurado hacer siendo ministro de Carlos X. Poniendo en armonía con los intereses revolucionarios cuanto creia compatible con la seguridad del trono, habia llegado á realizar el sistema medio y casi-legítimo que Mr. de Martignac habia columbrado: sistema que solo se puede sostener por la energia personal del que lo dirige. Casi habia puesto en ejecucion la *utopia* de monarquía constitucional, en la que un primer ministro es el Rey responsable á la nacion, es todo, y suple por todo, á lo menos en cuanto su caracter, su fuerza moral y material, su talento y su crédito son adecuados á tan enorme peso.

Pero en esta posicion, asi como en 29 de Julio, se vió burlado Mr. Perier por sus ilusiones, y fue víctima del principio á que debió haberse adherido. Insistió en creer que en él solo se pretendia trastornar un ministerio, y que á esto se limitarían los esfuerzos de sus adversarios: se fió en su valor, en su popularidad, en su talento, y aun tal vez en la lealtad de sus contrarios; se fió en la poderosa virtud de las concesiones... Mas ¿qué vale la experiencia, si no se tiene presente al aplicar las teorías? Siguiendo exactamente la misma conducta de que habia triunfado durante el dilatado tiempo que hizo oposicion; cediendo sin correccion á las exigencias de los obreros, al contrario de lo que

decia; dejando, aunque á pesar suyo, á sus adversarios el arma terrible de que él mismo se habia valido contra la legitimidad, el jefe del nuevo ministerio se colocaba en la posicion mas falsa y complicada. Volvia á adoptar el mismo sistema á cuya destruccion tanto habia contribuido con sus antiguos amigos.

¿Cómo habra conocido el ningun precio de esta popularidad que lo ha perdido, cuando los acontecimientos de Grenoble le hicieron ver cuán fragil y vana es esta engañosa fantasma! En la vida política de un hombre no hay suceso mas á propósito que este para anonadar su ciencia y recursos. Debíó mirar este hecho como el término de su poder. ¿Qué podia hacer á favor de la nacion aquel á quien su patria desconocia? Y cuando en esta capital agitaba los ánimos un error popular, cuando los partidos acogieron una odiosa acusacion que se espació entre ellos, lanzándose unos á otros como una arma emponzoñada, se le oyó exclamar en medio de su angustioso padecer: ¡Yo envenenador! Aun conservaba su razon, no era capaz de cometer materialmente este crimen el hombre de bien engañado; pero ¿no habia contribuido á un envenenamiento moral con las doctrinas falsas? ¿No se ha difundido en nuestra desgraciada nacion bajo la influencia de Mr. Perier y sus amigos el veneno que ha corrompido las almas y viciado los entendimientos?

¡Extraña suerte! Este hombre monárquico por naturaleza, ha trastornado sin querer una monarquía; este hombre nacido para mandar, ha debilitado toda la fuerza del poder; este hombre que ha muerto como cristiano, ha empleado los dotes de su alma y de su entendimiento en hacer daño á la religion; se ha visto arrastrado fuera de la senda en que su conciencia y su razon le habian puesto, por pasiones políticas que no ha sabido vencer; y cuando ha querido volver atrás, cuando ha querido detener el movimiento que lo arrebatava, su razon se ha estrellado contra los insuperables obstáculos que imposibilitaban la ejecucion de su proyecto.

Esta es la razon por qué los hombres que por su denuedo y talento hubieran podido ser útiles á su patria, han visto inutilizadas las mejores intenciones por la falsa posicion en que se hallaban: por esto su valor y su capacidad han sido estériles en las críticas circunstancias que ellos mismos han creado y que han tenido mas poder que su voluntad. Se han olvidado de que la primera virtud del hombre público es permanecer invariable en toda circunstancia; y que la firmeza en los principios puede mas que la firmeza de caracter, que no siendo mas que un don de la naturaleza, se rompe al primer choque. ¡Ojalá no sea inútil este ejemplo y otros muchos que nos ha presentado la revolucion de Julio! La nacion francesa debe llorar la pérdida de todo aquel que como Mr. C. Perier la ha honrado con sus virtudes privadas; con sus trabajos industriales, con su talento oratorio, y cuyos errores y faltas como hombre público pertenecen al partido á quien ha servido. (Gaceta de Francia.)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Mayo.

Entre las pruebas de generoso desprendimiento que S. M., justo apreciador de todas las virtudes, manda publicar para su merecida celebridad, tenemos la satisfaccion de poder citar la que acaba de dar un antiguo empleado en la carrera consular. Cargado este de años, y con señalados servicios que empezaron á contar desde 1777, y en justa remuneracion de los cuales obtuvo años hace de la benignidad de S. M. una pension en clase de jubilado, que disfrutó en Viena de Austria; ha puesto últimamente á la disposicion de S. M. la suma de 40 florines metálicos, equivalentes á 100 rs. vn. El objeto de este generoso donativo es, que la paternal ilustracion del Rey nuestro Señor se digne aplicarle al establecimiento de enseñanza de niños que juzgue oportuno. Siente infinito S. M. que la delicadeza del donador impida publicar su nombre dándole de este modo el mas público y solemne testimonio de su Real aprecio; mas ya que por su extremada modestia no pueda esto verificarse, no quiere S. M. privarse del placer de dar notoriedad al hecho, ya para que este anuncio sirva de estímulo á sus amados vasallos, y ya tambien para justa y debida satisfaccion del donador, á quien es la soberana voluntad se remita un ejemplar de la Gaceta en que se inserte, al mismo tiempo que por la primera secretaria de Estado se le manifieste de nuevo el aprecio de S. M. El Rey nuestro Señor, admitiendo tan generosa oferta, se ha dignado tambien mandar que la junta suprema de Caridad, de acuerdo con la de arreglo de establecimientos piadosos, designe la casa de beneficencia á que haya de aplicarse el importe.

Se han recibido por el correo ordinario periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 31 de Marzo; y en Cuba y Puerto-Rico se goza de perfecta salud y tranquilidad.

Las gacetas de Lisboa alcanzan hasta 23 del corriente: reina en toda aquella monarquía la mas perfecta tranquilidad, y continúan los donativos para las urgencias del Estado.

El ayuntamiento, clero, nobleza y demas habitantes de la ciudad de Lago, reunidos en junta general el dia 30 de Abril último, ratificaron el juramento de fidelidad que han hecho al Sr. D. Miguel I.

De las traducciones.

La primera, y la mas indispensable de las obligaciones que se impone un traductor, dice Marmontel en sus *Elementos de literatura*, es la de trasladar bien el pensamiento del autor traducido. Las obras cuya belleza principal consiste en los pensamientos, son fáciles de traducir en todas las lenguas; y entonces el mérito de la traduccion estriba en la claridad, la propiedad, la exactitud, la precision y la decencia. Pero cuando á los pensamientos profundos de la obra se agrega la energia ó la brillantez de la expresion, entonces se palpa la gran dificultad de traducir con acierto.

Es indudable que cuanto mas depende de la expresion el carácter del pensamiento, tanto mas difícil y espinosa es la traduccion. Mas claro: son muchas las modificaciones que recibe de la expresion el pensamiento; porque este puede expresarse con fuerza ó energia, elevacion, facilidad, elegancia, gracia, candor, delicadeza, finura, ligereza, gravedad; á lo cual se agrega la infinita variedad de giros y modismos, el colorido, la armonia &c. De todo esto lo mas difícil de imitar no es lo que al parecer cuesta mayor esfuerzo. Por ejem-

plio, en todas las lenguas se traduce el estilo noble, elevado; pero el ligero, el sencillo y gracioso es á las veces casi intraducible.

El colorido de la expresion depende de la riqueza del language metafórico, y en este punto cada idioma tiene sus recursos peculiares. Pero aun influye mas en la variedad de estilos la imaginacion del escritor que el carácter del idioma; y así como para imitar con calor los movimientos de la elocuencia, es preciso participar del talento del orador, tambien para imitar el colorido de la poesia, es fuerza participar del talento poético.

Cualquier literato bisoño que presume saber dos idiomas, se considera apto para traducir; pero estos adocenados traductores han consultado bien sus propias fuerzas? Saber bien dos idiomas para traducir del uno al otro, es conocer á fondo la índole de ellos, su caudal y correspondencia mútua, los modismos peculiares de cada uno; y aun esto no basta para traducir bien: es preciso además haber adquirido con el hábito la facilidad de amoldar, por decirlo así, la lengua en que se escribe para que tenga toda la flexibilidad necesaria; inventar, cuando la necesidad lo exija, expresiones y giros nuevos; tener casi la misma sagacidad, fuerza ó calor de imaginacion que se ve en el autor traducido para identificarse con él, en términos que no se distinga del traductor sino en el don de la inventiva. Ahora bien, entre la turba multa de traductores, ¿cuántos hay que podamos considerar dignos de asociarse en pensamientos y modo de expresarlos con el autor original? Una célebre escritora comparaba un necio traductor á un lacayo que va de parte de su señora á hacer un cumplido á alguna persona: cuanto mas delicado sea este, es bien seguro que mas desatinadamente desempeñará el lacayo su comision.

Muchos lacayos de estos se han visto por desgracia en España desde que en el siglo pasado cundió la fatal epidemia de traducir á destajo obras francesas en prosa y verso. Nifo, que puede considerarse como el corifeo de estos contrabandistas literarios, maltrató lastimosamente la noble lengua castellana con sus adúlteras traducciones; y como por desgracia tuvieron buen despacho estas mezquinas obras, y otras que en tiempos posteriores fueron apareciendo escritas en gringo, se llegó á acostumbrar la muchedumbre de lectores á este lenguaje franco, en términos que ya pasa hoy por moneda corriente.

Algunos zelosos literatos, entre quienes se distingue el laborioso Capmany, quisieron poner un término á esta inundacion de mestizas versiones, ya combatiendolas con las armas de la sátira, ya enseñando en útiles y serias lecciones el verdadero modo de traducir; pero el mal, que estaba ya muy arraigado, se aumentó con la invasion francesa; y desde entonces ha sido tal el diluvio de traducciones, que el campo de la literatura española ofrece la imagen de un sembrado invadido por una gran plaga de langostas.

Y no hay remedio humano para esta calamidad: mientras los ingenios transpirenaicos aborten novelillas y melodramas furibundos, que trasladados en mal castellano produzcan alguna utilidad pecuniaria, se traducirá contra viento y marea, y se darán tajos descomunales á la desdichada lengua de Cervantes, que ya de puro lastimada no la conocerian los padres que la engendraron.

Sin embargo, preciso es confesar que en medio de esta confusion babilónica, no han faltado en estos últimos tiempos escritores puristas, y algunos tal vez con rigor excesivo, es decir, que mirando con horror todo neologismo é innovacion en materia de language, se han encastillado, por decirlo así, con los autores del siglo XVI, sin admitir mas términos, frases y modos de expresarse que los que ellos usaron; debiendo advertir que los progresos de la civilizacion, y las nuevas ideas dimanadas de este mayor ensanche de conocimientos y relaciones sociales, exigen modos nuevos en la expresion, con tal de que no se falte á la índole del idioma. A veces tambien se equivocan los escrupulosos puristas en tachar de galicismo lo que es castellano y muy afiejo, como le sucedió á Capmany cuando sobre la palabra *detalle*, de que se burlaba, le impugnó victoriosamente Cienfuegos, haciéndole ver el origen antiguo castellano de esta voz, y las modificaciones que habia recibido en su ortografía. La palabra *maneras* en vez de costumbres, que hoy se tiene por galicismo, se encuentra en nuestras antiguas crónicas. Así que, para criticar en este punto se necesita mucha circunspeccion y doctrina.

Decimos esto porque algunospreciados de inteligentes, y echándola de críticos en todas materias, cuando tropiezan con voces ó frases nuevas para ellos, aunque de legítimo origen, exclaman con tono magistral: ¡qué galicismos! ¡qué ignorancia de la lengua castellana! como si ellos la supiesen á fondo. Y tal hay de estos impertinentes censores que no es capaz de escribir dos cláusulas en buen castellano; pero como el criticar, aunque sea sin fundamento, da cierta importancia á los sujetos entre la muchedumbre ignorante, hay quien toma este oficio para lucir su magisterio y pasar por hombre de pró. A estos críticos superficiales pudiera decirseles con razon aquello de

¡Tú que no sabes
Me das lecciones?
Déjalo, Fabio,
No te incomodes.

Otros que tengan mayores conocimientos, que sepan bien la filiacion de las palabras, y que se hayan quemado las cejas revolviendo las obras castellanas antiguas, tan desatendidas en estos calamitosos tiempos de frívola memoria, han de ser los legítimos jueces para fallar en la materia, para purgar de verdaderos galicismos la lengua castellana, y para imponer perpetuo silencio á los que traducen *pachá* por *baja*; *fortuna* por *caudal*; *hierro blanco* por *hoja de lata* &c. &c.

Estos y otros semejantes barbarismos son los que deben combatirse con todo género de armas; porque habiendo en la lengua castellana voces propias con que expresar ciertas ideas, es una mengua el ir á mendigarlas á otro pais, trayéndonos sobre cuando tenemos plata. Y aun si se hicieran estos hurtos á las lenguas latina é italiana, que son mas sonoras y tienen mas analogia con la nuestra, no seria tan grave la ofensa; pero ¡siempre galicismos! ¡Sonará acaso mas dulcemente *soaleta* que *tocador*, *revancha* que *desquite*? ¿Dónde estamos? ¡Qué tenemos ya de españoles! Comemos, vestimos, pensamos á la francesa; y como si no bastasen estos agravios hechos al patriotismo español, hasta la lengua quieren quitarnos para sustituir otra menos rica, menos sonora, y no tan poética.

Escandalizan por cierto esta profanacion, y el indiferentismo con que mi-

ramos nuestras propias glorias literarias, precisamente cuando los alemanes, prendados de nuestra literatura, estan imprimiendo con lujo, en castellano, nuestros autores dramáticos antiguos; cuando los ingleses, y aun los franceses mismos que en el siglo anterior despreciaban nuestros libros, hablan y aun escriben con estimacion de la literatura española. Tomemos siquiera el ejemplo de nuestro augusto Soberano, que se ha dignado dar una muestra pública del aprecio y favor que dispensa á la literatura y al idioma pátrio, promoviendo y costeando la magnífica impresion que se ha hecho poco há de las obras del célebre Moratin. En ellas campea el language castizo de nuestros mayores; y en ellas se ve cómo sin galicismos pueden expresarse con toda propiedad los afectos del corazon, aunque en esta parte se crean los franceses tan superiores á nosotros.

¡Ojalá llegue el dia en que la gente culta de España, conociendo mejor los tesoros de su literatura, se dedique á ella con preferencia á la extranjera; y gastando su dinero en los libros españoles; fomentando á los pocos ingenios originales, que viendo el desaliento y abandono de las musas españolas, desmayan, y no dan los copiosos frutos que de su fecundidad pudieran esperarse!

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en el dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

68, 47, 44, 65 y 80.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de los victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Teresa Antonia Chia, hija del patriota Valentin, muerto en el campo del honor.

BOUSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100.	Amsterdam, oo.	Bilbao ½ id.	
34½ y 34½ al cont.	Bayona, oo.	Cádiz á d.	
Dichas id. al 4 por 100. oo.	Burdeos, oo.	Coruña ½ id.	
Tít. al portador de 5 por 100. oo.	Hamburgo, oo.	Granada ½ á 1 id.	
Id. id. de 4 por 100, 29½ al cont. 30 á 46	Londres á 90 dias	Málaga ½ id.	
dias fecha, á prima de ½ 29½ á 60 dias	36½ á 4.	Santander ½ b.	
fecha.	Paris 15-16.	Santiago 1 d.	
Vales consolidados, oo.	Alicante par á ½ d.	Sevilla ½ á ½ id.	
Id. no consolidados, 8½ y 9 al contado.	Barcelona á pesos fr.	Valencia par á ½ id.	
Deuda negoc. de 5 por 100 á papel, oo.	½ á ½ b.	Zaragoza ½ á ½ id.	
Acciones del banco español, oo.			

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 22 de la referida obra, (tratado 2.º de la fisiología animal.) Continúa abierta la suscripcion.

— *Anales de ciencias, literatura y artes.* Los suscriptores podrán acudir á recoger el tomo 2.º en esta corte en la librería de la viuda de Paz, y en las provincias en las que se hubiesen suscritos. Sigue abierta la suscripcion. En las mismas librerías se hallarán los cuadros estadísticos de Polonia, Holanda y Países-Bajos, que por el grabado son tambien muy propios para adornar cualquier gabinete ó pieza de estudio. Se venden en Madrid á 4 rs. cada uno y 7 llevando los dos unidos, y en las provincias á 5 cada uno y 9 los dos.

— *Noches de Torcuato Tasso*, traduccion libre del original italiano: un tomito en 26.º Se vende en esta corte en la librería de Razola; y en Barcelona en la imprenta de Bergues y compañía, á 3 rs. en rústica.

— *Nuevo manual de práctica forense de Castilla, juicio civil ordinario:* un tomito en 8.º Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Valles, calle del Pino, núm. 5, á 6 rs. en rústica.

— Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Cervera del Rio Alhama: su dotacion consiste en 90 rs. anuales pagados en metálico todos los meses por el ayuntamiento. Los pretendientes dirijan los memoriales en el término de un mes al secretario del referido ayuntamiento.

— Se halla vacante el partido de médico de la villa de Vadocondes, provincia de Búrgos: su dotacion es de 300 ducados pagados de fondos de Propios, dos cántaras de vino de cada vecino, las viudas menores una, y 120 rs. para el pago de la casa: los pretendientes dirijan sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa hasta el próximo dia de S. Juan de Junio.

— Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Cervera del Rio Alhama: la dotacion es de 500 ducados anuales pagados en metálico por el ayuntamiento. Los pretendientes dirijan los memoriales en el término de 20 dias al secretario de dicho ayuntamiento.

— Debiendo contratarse el suministro de pan para las tropas y plebeo para los caballos del ejército, estantes y transeúntes en el distrito del reino de Granada, por tiempo de un año, que principiará á correr en 1.º de Octubre próximo venidero, y concluye en fin de Setiembre de 1833, bajo las condiciones que se expresan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la ordenacion de la capitania general del expresado reino, se previene que solo se efectuará un remate, para el cual se ha señalado el dia 15 del próximo Junio á las 11 de la mañana en los estrados de la referida ordenacion.

— Se cita á todos los que se crean con derecho á los fondos del Monte pío de empleados de los cinco gremios mayores de esta corte para que al término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado á justificar el que les paita en el juzgado del señor de la Escalera, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Carbonel; apercibidos que de no verificarlo les parará perjuicio.

— En virtud de providencia del Sr. de la Escalera, teniente corregidor de esta villa, se sacan á pública subasta por término de 30 dias; los bienes siguientes, sitos en el lugar de Villanueva, parroquia de Trillas, concejo de Valdes: un herrio cubierto de teja sin suelo, tasado en 500 rs.: una tierra titulada de los Fondiles, de cabida de 96 varas cuadradas, de 4 22 cuartas y tres pulgadas cada una, con cargo de 2½ rs. anuales, foro del colegio de Oboña, en 567 rs.: una tierra denominada las Feras en Sierra de arriba, con carga anual de 4 real; foro de dicho colegio; de cabida de 66 varas en 143 rs.; las personas que quieran hacer postura á dichas fincas, juntas á 20 paradas, acudan ante el expresado Sr. juez y por la escribanía de Fernandez del Canto; en inteligencia de que para su remate está señalado el 20 de Junio próximo á las 12 de su mañana, en la audiencia de S. J.

— En virtud de providencia del juzgado de la capitania general de Andalucía se cita á los parientes que puedan tener derecho á los bienes que han quedado por la muerte abintestato del coronel de caballería, retirado en Ja ciudad de Medinaceli, Don Benito Chálin, que parece residir fuera de España, y á cualquier acreedor para que acudan á deducirle en el expresado juzgado en el término de un año; apercibidos que pasado sin haberlo verificado les parará perjuicio.